



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud formulada por el club CF TALAVERA DE LA REINA, de modificación del horario del encuentro CF TALAVERA DE LA REINA – CP CACEREÑO, correspondiente a la jornada 10ª del grupo 5 de Segunda Federación, inicialmente fijado por el club local para su celebración el domingo 5 de noviembre de 2023 a las 17:00 horas por el hecho, sobrevenido a dicha fijación de horario, consistente en el aplazamiento decretado por resolución de este mismo órgano competicional de aplazamiento a las 20:00 horas del miércoles 8 de noviembre de 2023 del encuentro de semifinales de la Copa Federación CD SAN ROQUE DE LEPE – CF TALAVERA DE LA REINA, que debería haberse disputado el pasado 25 de octubre de 2023, como consecuencia de los daños materiales producidos en el estadio del equipo local por la borrasca “Bernard”, motivo por el que el club solicitante considera que concurren circunstancias excepcionales que permiten modificar la fecha del encuentro señalado a las 19:00 horas del sábado 4 de noviembre de 2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos.

II.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 237.3 del Reglamento General, la RFEF, sin necesidad de ningún trámite especial para esta división en cuestión, podrá, ponderando la concurrencia de especiales circunstancias, autorizar que se adelante o retrase un determinado encuentro, siempre, desde luego, que no se altere el orden de partidos establecido en el calendario oficial. Por tanto, considerando que concurren especiales circunstancias y que con la modificación de horario solicitada no se altera el orden de partidos establecido en el calendario oficial es por lo que se

RESUELVE:



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

ESTIMAR la solicitud formulada por el club CF TALAVERA DE LA REINA, de modificación del horario del encuentro CF TALAVERA DE LA REINA – CP CACEREÑO, correspondiente a la jornada 10ª del grupo 5 de Segunda Federación, adelantando la celebración del mismo a las 19:00 horas del sábado 4 de noviembre de 2023.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso, sin efectos suspensivos, ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Notifíquese a ambos clubes, al Área de Competiciones y Fútbol no Profesional de la RFEF y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

En Las Rozas de Madrid, a 30 de octubre de 2023.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales